

## **BASES II CONCURSO DE HAIKUS ILUSTRADOS PARA FRENAR LA INTOLERANCIA:**

**Primera:** Podrán participar en la presente convocatoria los y las jóvenes entre 14 y 35 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio el empadronamiento en el municipio de Soria o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad de las y los participantes en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo, empresa o demanda de empleo de Soria donde estudie o trabaje. Las personas no empadronadas tendrán que aportar fotocopias DNI.

**Segunda:** La temática elegida es “Frenar la Intolerancia” y deberá reflejar la necesidad de acción para evitar cualquier manifestación de intolerancia.

**Tercera:** El haiku deberá ser inédito y tendrá la relación con la temática elegida en el concurso. Se valorará la métrica clásica del haiku, aunque no es excluyente una métrica flexible.

**Cuarta:** El poema deberá ir acompañado de una ilustración de técnica libre o fotografía, que transmita o apoye la misma idea que el poema.

**Quinta:** Las ilustraciones o fotografías deberán ser originales, inéditas y no pueden haber sido premiadas en otros concursos o enviadas para su publicación. Deben respetar la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter (BOE Núm. 298, de 14 de diciembre).

En el caso de aparecer menores en las fotos, es imprescindible una carta firmada por quien ejerza la tutela.

**Sexta:** Cada participante podrá presentar un máximo de 2 Haikus ilustrados, aunque sólo podrá premiarse una obra por cada participante. Podrán presentarse **desde el día 25 de Septiembre de 2017 hasta el día 5 de**

**noviembre de 2017.** Todos los envíos que lleguen fuera de este plazo no serán admitidos a concurso.

Deberán entregarse en la sede de CCOO de Soria en la C/ Vicente Tutor nº 6 en un sobre cerrado indicando CONCURSO DE HAIKUS ILUSTRADOS, Asociación Juvenil CCOO. Se acompañará de nombre y apellidos del autor/es o autora/as, DNI, y teléfono de contacto. Si la obra se realizara en formato electrónico se puede realizar el envío por correo electrónico a [cochagavia@cleon.ccoo.es](mailto:cochagavia@cleon.ccoo.es) detallando en el asunto "CONCURSO DE HAIKUS ILUSTRADOS" y en el cuerpo del mensaje datos anteriormente descritos.

**Séptima:** Derechos de exhibición y reproducción. Quienes participen por el hecho de hacerlo, ceden los derechos de exhibición y reproducción de su obra para cualquier publicación, exposición, nota de prensa o similar que tenga como objetivo la divulgación del concurso, con arreglo a la vigente Ley de Propiedad Intelectual. Se adquiere el compromiso de identificar la autoría de la obra cuando sea reproducida por parte de la propia entidad, en cualquier soporte. La Unión Sindical de CCOO de Castilla y León queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de las obras presentadas por parte de terceros.

**Octava:** Jurado. La Asociación Juvenil de CCOO de Soria elegirá al jurado del concurso. Para decidir las obras ganadoras, el jurado tendrá en cuenta no sólo la calidad artística sino su idoneidad como elemento comunicador y su expresividad como imagen de los valores afines a la temática de este concurso. La organización del concurso se reserva el derecho de no admitir obras que no

cumplan o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas.

**Novena:** Categorías y Premios: Se establecen dos categorías:

- Categoría A para participantes entre 14 y 18 años.
- Categoría B para participantes entre 19 y 35 años.

Para cada una de las categorías se establecen dos premios:

- 1º Premio: 250 Euros en un talón canjeable para la adquisición de libros y material escolar y educativo + 10 entradas de cine.
- 2º Premio: 100 Euros en un talón canjeable para la adquisición de libros y material escolar y educativo + 4 entradas de cine.

**El fallo del jurado se dará a conocer la semana del 13 al 19 de noviembre de 2017**, avisando por correo electrónico y teléfono a las personas ganadoras.

Asimismo se podrá conocer a través de nuestra página [www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es) y el facebook de Juventud de CCOO de Castilla y León. El jurado podrá declarar desierto los premios, si, según su criterio, no se han presentado a concurso obras que cumplan con los requisitos mínimos establecidos o no reúna los méritos suficientes.

El fallo del jurado es inapelable, salvo en el siguiente supuesto: la organización se reserva el derecho de retractación en la concesión de los premios si en cualquier momento tuviera conocimiento de que el autor o autora hubiese incumplido alguna de las condiciones de estas bases, pudiendo en este caso otorgar el premio a otra obra de las presentadas o declararlo desierto, si fuera el caso.

**La entrega de los premios se hará en la sede de CCOO de Soria, sita en C/ Vicente Tutor 6 el día 23 de Noviembre de 2017.**

La Asociación Juvenil de CCOO de Soria podrá organizar una exposición itinerante de una selección de las obras presentadas, dependiendo del número de participantes, del interés y la calidad de las obras.

**Décima:** Aceptación de las bases. La participación en este concurso implica el conocimiento y total aceptación de las presentes bases y de la decisión del jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido. La Unión sindical de CCOO de Castilla y León queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases, aceptando quienes participen, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.